



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm1g

Sesión Ordinaria 15.03.2024

## ACTA NÚMERO 2/2024

Sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2024

En la Sala de Juntas del Distrito Ciudad Alta, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria.

### **PRESIDENTE:**

Don Adrián Santana García

### **VICEPRESIDENTE:**

Don Josué Íñiguez Ollero

### **VOCALES ASISTENTES**

#### **Grupo Político Municipal Socialista**

Don. Yeray López Batista  
Dña. M.<sup>a</sup> Dolores Marrero Santana  
Dña. Teresa Ojeda Cabrera  
Don Raúl Martínez Lorente  
Don Yves Franquelo Robles

#### **Grupo Político Mixto- Nueva Canarias**

Don Manuel Romero Morente

#### **Grupo Político Municipal Popular**

Don Efraín Socorro Cabrera  
Don.. Javier Vega Ojeda  
Dña Concepción Aguiar Quintana  
Don Alexis Santana Santana  
Don Rafael García Ramírez

#### **Grupo Político Municipal Vox**


D. Luis Oliver Álamo Bolaños  
D. Juan Ramón Medina Tacoronte

#### **Grupo Político Municipal Mixto-Coalición Canaria**

D. Óscar López Sierra

Excusa su ausencia, la vocal del Grupo de Gobierno, doña Mercedes Alonso Marrero.

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

## **SECRETARIA ACCIDENTAL DE LA JUNTA**

Doña M.<sup>a</sup> Dolores López Rodríguez

El señor Concejal Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **A) PARTE RESOLUTORIA**

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 19 de enero de 2024, distribuida con la convocatoria.

II.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa 7253-2024, del 21 de febrero, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Vox, en la Junta de Distrito Ciudad Alta, así como toma de posesión del mismo.

III.- Asuntos de la Presidencia.

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

IV.- Asuntos de Urgencia.

#### **B) PARTE DE CONTROL**

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

#### **II.- MOCIONES**

##### Del Grupo Popular

1. Diversas mejoras en la Plaza Obispo Frías.
2. Creación de centro municipal en la antigua iglesia de la Urbanización Las Torres
3. Mejoras en el parque infantil y en las canchas deportivas Urbanización Las Torres

##### Del Grupo Vox

1. Aumento efectivos inspección Limpieza y Policía Local
2. Escombros y suciedad.

##### Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

1. Actuaciones de mejora parque de Las Rehoyas

<b>Código Seguro De Verificación</b>	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47	
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/25	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm1g

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 1.- RUEGOS:

- 1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Mixto-Coalición Canaria
- Poda de un árbol situado entre la calle San Juan de Dios y la calle León XIII.

#### 2.- PREGUNTAS:

- 1.b) Preguntas de formulación escrita Grupo Vox, previas a la convocatoria

1. Informe técnico desprendimientos cornisas en el Distritos
2. Local social calle Agustina de Aragón
3. Plazas de la RPT del Distrito sin cubrir

- 2.b) Preguntas de formulación escrita Grupo Mixto-Coalición Canaria, previas a la convocatoria

1. Plan de actuación en el Distrito Ciudad Alta en relación a la proliferación del rabo de gato (*Pennisetum setaceum*)
2. Plan de actuación para incrementar las plazas de aparcamiento anexas a las instalaciones deportivas del parque de Las Rehojas, o alguna alternativa que subsane la problemática actual?

#### Ruegos y preguntas orales

- Del Grupo Popular
- Del Grupo Vox
- Del Grupo Mixto-Coalición Canaria

#### Contestación a preguntas sesión anterior

### IV.- INTERVENCIÓN VECINAL

## DESARROLLO

**I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 19 de enero de 2024, distribuida con la convocatoria.**

Sometida a votación la referida acta, resultó aprobada por unanimidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47	
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/25	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm1g

**II.-** Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa 7253-2024, del 21 de febrero, de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Vox, en la Junta de Distrito Ciudad Alta, así como toma de posesión del mismo.

La Secretaria dió cuenta del Decreto 7253-2024, de 21 de febrero mediante el que se designa a don Juan Ramón Medina Tacoronte como nuevo vocal del Grupo Municipal Vox y se procede a la toma de posesión de su cargo.

### **III- Asuntos de la Presidencia.**

- Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

#### **■ ACTIVIDADES EN EL DISTRITO**

#### **Actividades de Carnaval en el Distrito.**

Promovidas por la Sociedad de Promoción, el pasado mes de febrero se desarrollaron los siguientes pasacalles con agrupaciones del Carnaval, culminando con actuaciones en los parques de :

- Parque Juan Pablo II, día 7 de febrero
- Parque Trini Borrull, día 8 de febrero
- Parque Don Benito, día 15 de febrero.

#### **Actividad de dinamización de la Zona Comercial de Schamann.**

El pasado día 9 de marzo, la Asociación de Comerciantes de Schamann realizó el evento denominado Schamann Es-Cultura en la Plaza Vicente Halconero, como primera actuación de dinamización de esta plaza, que continuará de manos del Distrito en los próximos meses.

Si bien las actividades fueron organizadas por la citada entidad comercial, el Distrito Ciudad Alta colaboró estrechamente con la misma facilitándole la infraestructura necesaria (sillas, vallas, carpas, etc.).

#### **■ ACTUACIONES EN BARRIOS**

Aparte de las actuaciones diarias de mantenimiento en materia de limpieza, parques y jardines, vías y obras, etc, destacamos :

- Incremento de papeleras en la Plaza de Los Músicos y entorno IES Pablo Montesinos.
- Poda de palmeras en Guillermo Santana Rivero y limpieza parterres y borde del Barranco de la Ballena.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	13/05/2024 13:40:47 09/05/2024 13:10:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/25
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

- Reparación de aceras en Joaquín Belón, cercanías CEIP Néstor de la Torres.
- Bacheado en aparcamientos del CEIP Teobaldo Power
- Reparación de barandilla en mal estado en Cuatro Cañones.
- Reparación de pavimentos de acera en mal estado en calle Juan Ramón Jiménez
- Reparación de pavimentos de acera en mal estado en calle Carlos M. Blandy
- Reparación de pavimentos de acera en mal estado en calle Echegaray
- Reparación de pavimentos de acera en mal estado en calle Dr Marañón
- Reparación de barandillas en mal estado en Plaza Alfredo Kraus.
- Limpieza de choque en Los Jardines de Buenavista y alrededores.
- Poda de seto en calle que invade acera en calle Obispo Serra Sucarrat.

### • **Instalación de fuente transitable en parque de Las Rehojas**

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de los presupuestos participativos, ha reconvertido dos fuentes ornamentales, una en el Parque de Las Rehojas y otra en el Castillo de la Luz, en manantiales que, con doce y ocho surtidores respectivamente, disponen de una presión de bomba y una altura variables, luces de colores y adoquinado antideslizante, para facilitar el juego a su alrededor.

Son fuentes abiertas pensadas para ser atravesadas y cuyos chorros son elementos de juego, frescos y disfrute.

Estas fuentes están pensadas para maximizar los recursos, con surtidores compactos diseñados para recircular el agua, reconduciéndola hasta el depósito de depuración que mantiene el agua en todo momento limpia y tratada. De esta manera no sólo se recupera eficazmente el agua de la fuente para volver a ponerla en circulación sino que además se puede aprovechar el agua de la lluvia para rellenar el depósito, optimizando al máximo este recurso natural. El horario, con un descanso intermedio que permite alargar la vida de los motores, será de 10 a 14 horas y de 16 a 22 horas.

### • **Mejora de muro en La Minilla**

Por otra parte, a propuesta de un proyecto presentado por el AMPA Arenas del CEIP Santa Bárbara, aprobado también en los Presupuestos Participativos de la ciudad, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con una inversión de 8.000 euros, ha culminado también la mejora del muro ubicado en la calle Pintor Juan Guillermo, en el barrio de La Minilla, que acota el recinto que comparten el CEIP Santa Bárbara y el IES Guanarteme.

La actuación ha consistido en la mejora de la infraestructura con el pintado de murales alusivos a valores cívicos con el objetivo de afianzar la relación del centro educativo con la comunidad vecinal donde desarrolla su actividad.

### • **Renovación de luminarias del Parque de Las Rehojas**

El Área de Alumbrado ha sustituido las antiguas luminarias de las siete torres del Parque de Las Rehojas por unas de tipo leds. Esta tecnología permite una mejora en la sostenibilidad y la

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	5/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm1g

eficiencia energética a través de un ahorro económico del 88% gracias a su menor consumo de energía y mantenimiento, además de evitar la emisión a la atmósfera de 222 toneladas de CO2 al año. En total han sido 35 unidades.

Esta renovación conlleva un menor coste de mantenimiento que las antiguas instalaciones puesto que cuentan con un periodo de vida medio de 100.000 horas, que se traducen en más de 22 años, así como el cuidado del Medioambiente, haciendo de Las Palmas de Gran Canaria una ciudad más sostenible gracias a una menor emisión del dióxido de carbono a la atmósfera gracias a estas mejoras de la ciudad.

## • Comienzo de Talleres socio-culturales en Centros Cívicos

El Servicio de Participación Ciudadana ha iniciado el pasado viernes una serie de talleres socio-culturales, totalmente gratuitos, en los centros cívicos de la ciudad y, por ende, del Distrito Ciudad Alta.

- CC Escaleritas: Uso Tablet, Mantenimiento Físico, Estimulación de la memoria.
- Barranquillo Don Zoilo: Mantenimiento Físico, Informática
- Las Torres: Mantenimiento Físico
- CC La Ballena: Yoga
- Local Social Plaza Don Benito: Bailes latinos; Total Training
- CC Schamann: Uso Tablet y móvil, manualidades

## IV.- Asuntos de Urgencia.

No se plantearon.

## B) PARTE DE CONTROL

### I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

La Secretaria informó que desde la última sesión se han dictado un total de 8 resoluciones: 4 de contenido económico, 3 de ocupación de suelo, 1 de espectáculo público.

## II.- MOCIONES

### MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

El vocal del Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**, hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal.

#### 1. Diversas mejoras en la Plaza Obispo Frías.

#### Texto de la moción

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	6/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm1g

Como bien saben ustedes, el barrio de Escaleritas en nuestro distrito de Ciudad Alta, es uno de los barrios con mayor población de la ciudad de Las Palmas de Gran Canarias. Debido a ello, este barrio necesita un constante mantenimiento de los servicios públicos y de las zonas verdes.

La importancia de un buen mantenimiento de las zonas verdes es de vital importancia para la ciudadanía. Numerosos estudios apuntan de los efectos beneficios para la salud mental que tienen estas zonas, ayudando a la disminución de estrés y ansiedad. Además, permite que los vecinos puedan disfrutar con sus familias de estas importantes zonas.

A pesar de la importancia que tiene los parques y jardines para la ciudadanía de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y, en concreto, de los vecinos de Ciudad Alta, nos encontramos con que la Plaza de Obispos Frías está en un total abandono en lo referente a su mantenimiento y cuidado.

La situación que vive la Plaza de Obispo Frías ya no sorprende, porque en igual situación está el Parque del Barranco de La Ballena y otros parques, los cuales han sido visitados por este grupo de gobierno para conocer de cerca su situación.

En la actualidad, el parque tiene falta de mantenimiento del césped que se encuentra en varios puntos del parque en los que o hay falta del mismo o no están cuidados.

Además, los árboles que se encuentran en la plaza y que dan sombra a los usuarios no están cuidados y sus raíces están creciendo levantando algunos azulejos de la plaza.

Y por no hablar del mobiliario del parque como pueden ser los bancos o las papeleras, que en muchos casos se encuentran ya con desperfectos.

Por todo ello y ante la situación que vive la Plaza Obispo Frías, se eleva a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

- Que se realicen las acciones y mejoras necesarias para solucionar los problemas de mantenimiento de la Plaza de Obispo Frías y se realicen las acciones necesarias para solucionar los problemas expuestos existentes en la Plaza.

## DEBATE

El Grupo Vox y el Grupo Mixto declinaron intervenir, en esta moción.

A continuación interviene, **don Yves Franquelo Robles**, por el Grupo de Gobierno manifestando:

Nuestro voto para esta moción va a ser negativo porque, como es sabido, el pasado 24 de enero el Concejal de Distrito estuvo reunido con representantes vecinales de la zona y estuvieron viendo el parque y como bien dicen, las raíces habían levantado varias baldosas y había graves deterioros y ese mismo día se le mandó orden al Área Parques y Jardines para que se actuara con la mayor prontitud posible. Después de los análisis de los técnicos, nos contestaron el 5 de marzo que se iba a enviar a la empresa adjudicataria para realizar la poda y el arreglo de las baldosas, por lo tanto están hablando de algo que ya el Concejal lo había visto el 24 de enero.

Contesta, por el Grupo Popular, **don Efraín Socorro Cabrera**, para decir: Siempre que presentamos una moción sobre Parques y Jardines siempre nos dicen que están haciendo cosas, pero sí es verdad que siempre que visitamos los barrios, nos encontramos con el mismo problema y los vecinos quejándose de lo mismo: Falta de mantenimiento de los parques y jardines. Sabemos que hay un plan, nos lo pasaron en la última junta, pero a lo mejor deberían intentar re-enfocar ese plan, porque parque que visitamos, los vecinos nos siguen transmitiendo lo mismo.

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	7/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

Para concluir, **don Yves Franquelo Robles** le contesta: Como bien dije al principio esto está fuera del plan. Fue a raíz de la visita del Concejal que se percató del estado del parque y vió la necesidad de que había que adoptar cuanto antes las medidas y así se trasladó al Área de Parques y Jardines y el pasado 5 de marzo, nos contestaron, de que van a realizar la actuación. No estamos diciendo que estamos actuando conforme al plan sino que, ante la gravedad de la situación de ese parque, ya el Concejal solicitó que se adoptaran una medidas extraordinarias en esa zona.

**A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad del Presidente.**

Finaliza **el Concejal Presidente** diciendo: Bueno en cuanto a la fecha, Efraín, efectivamente, nosotros en enero estuvimos con los vecinos y vecinas recorriendo el parque de Obispo Frías. Nos dimos cuenta de que la situación era manifiestamente mejorable y remitimos por parte del Distrito un informe en el que solicitábamos la actuación por parte del Servicio de Parques y Jardines. Éste ya ha solicitado a la empresa adjudicataria del servicio la reparación y actuarán en breve. La respuesta de Parques y Jardines fue de hace aproximadamente 10 días, con lo que esto lo venimos trabajando desde el mes de enero, por eso entendemos que no es una actuación que tengamos que hacer, porque ya desde el Distrito hemos puesto la maquinaria en marcha desde el día 24 de enero.

## **2.-Creación de centro municipal en la antigua iglesia de la Urbanización Las Torres**

El vocal del Grupo Popular, **don Javier Vega Ojeda** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

### **Texto de la moción**

Como bien saben ustedes, el barrio de Las Torres en nuestro distrito Ciudad Alta, ha incrementado su población y sigue en constante crecimiento debido a las nuevas construcciones de edificios y urbanizaciones, por ello, tiene gran porcentaje de población que reside en nuestro distrito, siendo uno de los barrios más grandes del mismo.

No obstante, todo espacio comunitario o común se hace poco para la cantidad de vecinos que desean y quieren realizar actividades en el barrio.

Actualmente, en el barrio de Las Torres se encuentra un solo local social municipal en la parte de Las Torres Altas.

En la parte baja de dicho local se encuentra la Asociación de mayores y jubilados Pesomaju.

Dicho local fue ampliado durante el mandato municipal popular 2011- 2015 en una segunda planta más, aprovechando la renovación de toda la plaza de la Ascensión del Señor.

Ya en el mandato popular 2011-2015, se dejó encaminado la transformación de la antigua Iglesia de Las Torres en el futuro Centro Cívico/Municipal del barrio. Este inmueble de titularidad municipal goza de accesibilidad, proporcionada igualmente durante el mismo mandato municipal.

Durante los pasados mandatos municipales de Tripartito, el Grupo Municipal Popular ha presentado varias mociones similares a esta presente Junta de Distrito, solicitando un Centro Cívico / Centro Municipal en este gran barrio, a través de la transformación y de las adaptaciones necesarias y pertinentes del inmueble de la antigua Iglesia de Las Torres (Ascensión del Señor). Tras varias mociones denegadas por el Grupo de Gobierno de aquel

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	8/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

entonces, conformado por los mismos grupos municipales políticos que el Gobierno Municipal actual.

En el año 2019, sometida a votación la moción, resultó aprobada por unanimidad.

Hoy en día, el inmueble sigue parado, el pasado año 2 moción presentada por del Grupo Municipal Popular y con su aprobación por unanimidad, se consiguió tapiar dicho inmueble ya que en su interior había okupas.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

- Que se realicen las adaptaciones y las mejoras necesarias, para reconvertir la antigua Iglesia del barrio de Las Torres, siendo éste un inmueble de titularidad municipal, en el futuro Centro Municipal del barrio, proporcionando de esta manera, un nuevo espacio socio-cultural para el desarrollo de nuevas actividades a los diferentes colectivos, tanto para la juventud como para los mayores y jubilados del barrio.

### **DEBATE**

A la invitación del Presidente, Los Grupos Vox y Mixto-Coalición Canaria declinan intervenir en el debate de la moción.

En primer lugar interviene, por el Grupo de Gobierno, **don Raúl Martínez Lorente** para decir:

La creación de un centro del tipo solicitado no se puede hacer sin tener en cuenta aspectos como la población, la falta de equipamiento similares en las proximidades, las necesidades del barrio...

El barrio de Las Torres, como bien reconocen ustedes en su moción, ya cuentan con unas instalación similar a menos de 300 metros. La población del barrio y la existencia del centro referido no hace urgente crear unas nueva instalaciones similares.

De todas formas, el local referido no cuenta ni con el tamaño ni con las características para poder rehabilitar un espacio de este tipo.

El barrio de Las Torres ha visto en el último año varias actuaciones cara a mejorar la vida de sus vecinos: repavimentación de varias de sus calles, con una inversión de más de 400.000 euros, rebajes de aceras, arreglo de aceras. Este Ayuntamiento dedica sus esfuerzos a actuaciones que de verdad mejoran la vida de sus vecinos.

En todo caso, durante el ejercicio de 2024 se estudiará la redacción de un proyecto de adaptación del citado inmueble. Pero ahora mismo no es una prioridad ya que se cuenta con un local social a menos de 300 metros.

Contesta, **don Javier Vega Ojeda**, por el Grupo Popular, diciendo:

Los vecinos sí dicen que corre prisa, ya que en el 2019 se aprobó una moción y en enero de 2023 se aprobó otra moción. Desde en el 2011, estábamos nosotros gobernando y este tema ya estaba encaminado, y ahora dicen que todavía sigue en estudio, a ver si terminan el mandato rehabilitando el espacio.

Nos dicen que ya hay un local en el barrio, el local existente es muy pequeño. El barrio de Las Torres no sólo es las Torres Altas, llega hasta por detrás del Negrín, todos los edificios que se están haciendo por la Avenida de Juan Carlos I, la calle Mimosa, la calle Camelia, todos esos terrenos que hay, ya se ve que no han visitado el barrio. ¿No conocen las nuevas construcciones, las viviendas que se acaban de entregar hace unos meses?, ¿no conocen el

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	9/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm1g

incremento de población que últimamente se ha producido? No se trata sólo de los bloques rojos y blancos.

En el año 2011 y 2015 se habilitó ya una segunda planta en el Iglesia y se habilitó una rampa de acceso para personas con movilidad reducida, sólo hay que rehabilitarlo y dárselo para el uso de los ciudadanos.

No estamos hablando de rebajes de las aceras, que también se agradece todo lo que se haga, porque el barrio está creciendo.

Interviene nuevamente **don Raúl Martínez Lorente:**

Por eso mismo, como el barrio está creciendo y se está ampliando, creemos que no puede haber dos centros similares en la misma zona y a lo mejor sería un gasto innecesario, se estaría centralizando todo en un mismo sitio, cuando lo que habría que mirar es, precisamente, la ampliación del barrio.

Por último, interviene de nuevo, **don Javier Vega Ojeda:**

El local social que hay ahora mismo, el único que hay en todo el barrio es para los mayores y jubilados, necesitamos otros espacios para la juventud del barrio que no hay nada. Ni siquiera la Casa de la Juventud. Sólo se construyen viviendas y más viviendas pero no hay parques, no hay instalaciones deportivas.

**A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad del Presidente.**

Finaliza el debate, **el Concejal Presidente** manifestando:

Es un barrio que conozco perfectamente como concejal, pero primero como vecino. Cuenta con un espacio municipal, realizado en una de las etapas de gobierno del Partido Popular, con dos plantas, que cumple dos funciones en la actualidad. Primero da espacio a una de las asociaciones de mayores más importantes de la ciudad, la asociación de pensionistas Pesomaju y además, en su planta alta, da cabida a niños con trastorno del espectro autista, es decir, realizan una labor encomiable, necesaria para el desarrollo de la comunidad pero sobre todo vinculados al servicio público, al que tienen que estar destinados los diferentes locales sociales, centros cívicos y espacios municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

Acusan al gobierno de no conocer el barrio de Las Torres. El barrio de Las Torres es un barrio que tiene amplias plazas, amplios parques, espacios ajardinados, como ninguno, un buen diseño, una inversión pública en los últimos 8 meses de este gobierno, vinculada a la accesibilidad, por ejemplo en las calles Madreselva, Manzanilla, calle Pedro Barberjorro. Además del plan de asfaltado que se ha realizado dentro de la urbanización Las Torres. Un espacio en el que usted dice que no existen espacios deportivos, cuando hay unas canchas públicas, además del campo de fútbol de Las Torres, gestionado por el IMD. Si hay un barrio que crece en espacios libres, que crece en dotaciones públicas deportivas y equipamiento, ese es el barrio de las Torres. Por cierto, usted dice: "Las Torres es más que Las Torres Altas". Pues usted está proponiendo hacer en las Torres Altas, dos centros municipales. Haremos los estudios necesarios para el desarrollo de un proyecto para la zona, no digo que vallamos a hacer un centro municipal, pero como equipamiento municipal hay que hacer los estudios necesarios y desarrollar un proyecto que de verdad vertebré el barrio de Las Torres.

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	10/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

### 3.- Mejoras en el parque infantil y en las canchas deportivas Urbanización Las Torres

El vocal del Grupo Popular, **don Rafael García Ramírez** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal

#### Texto de la moción

El día 13 de Febrero de 2024, el grupo municipal popular se reunió con los vecinos de la Urbanización Las Torres para conocer de cerca las necesidades del barrio. Los vecinos nos comentaron acerca de diversas necesidades y reparaciones que deberían ejecutarse.

Dichas necesidades detectadas y que fueron transmitidas por los vecinos del barrio son las siguientes:

- Las canchas de baloncesto que se encuentran en la calle Mimosa necesitan una rehabilitación considerable, instalación de canastas (o combinar y poner elementos que permitan el juego de otros deportes, ya que son varias las canchas) y sustitución o reparación de bancos e instalación de los mismos y papeleras en los huecos donde antes si habían. Además de reinstalar el parque infantil que se encontraba en uno de ellos.
- Las canchas deportivas que se encuentran en la calle Carretera Las Torres número 19 si bien no están en situación de ruina necesitarían una mano de pintura y una actualización de las canastas. El suelo esté deteriorado también por su propio uso.
- El parque infantil que se encuentra dentro de la urbanización Las Torres entre los bloques 5 y 22 está parcheado, y necesitaría limpiezas integrales más a menudo. Los aparatos presentan una suciedad considerable, y siendo un espacio para niños, no presenta unas condiciones higiénicas óptimas. Los vecinos nos comunican que hace poco tiempo (días), el equipo de limpieza con pistolas de agua a presión limpiaron el parque, pero el resultado no fue el correcto. Se recomienda actualizar los elementos [una mano de pintura], y sustituir el suelo del parque infantil que falta por cambiar

Dejamos fotos como prueba y para que a quien competa pueda revisar y subsanarlos deterioros.

#### DEBATE

Los grupos municipales Vox y Mixto-Coalición Canaria declinan intervenir.

A continuación, por el Grupo de Gobierno, interviene **doña M.ª Dolores Marrero Santana**

Desde la unidad técnica de Parques y Jardines se informa que el parque infantil de la calle Mimosa al que hacen referencia se retiró para su re-instalación en la misma calle, concretamente a 80 metros de la ubicación original.

Si cuando estuvieron por el barrio hubieran caminado un poco, en esa misma calle Mimosa habrían visto que hay dos parques infantiles situados a una distancia de 290 metros, el n.º 65 de Miguel Ángel Déniz y el n.º 202 de Mimosa II.

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm1g

Asimismo, en la calle Mimosa se encuentran instalados 17 bancos.

En el Parque Escritor Antonio Zaya Vega se encontraban instalados 5 bancos, pero desde 2019 solo hay un banco porque los otros cuatro fueron objeto de diversos actos vandálicos y quedaron en un estado tal que suponía un peligro para los usuarios.

Les traslado que, desde entonces, no constan en Mobiliario Urbano solicitudes vecinales de bancos.

La limpieza del parque infantil de la Plaza de Las Torres se realiza semanalmente, con agua a presión. El estado de limpieza entre visitas depende de los usuarios del área.

Respecto a la renovación de este parque infantil, en 2022 se realizó la sustitución del vallado perimetral y la pintura de los juegos, y para el presente año está prevista la renovación del pavimento amortiguador y se van a volver a pintar los juegos infantiles.

Por otro lado, el Instituto Municipal de Deportes se informa lo siguiente: Las tres canchas referidas en la moción ya se encuentran programadas para su renovación y arreglo. Por lo tanto no vamos a aprobar esta moción que solicita lo que ya se está realizando o está programado por parte de los servicios correspondientes.

Por el Grupo Popular, interviene nuevamente, **don Rafael García Ramírez** manifestando:

Siempre el Gobierno se empeña en tumbar todas las mociones que presenta la Oposición, cuando quizá podría hacer un guiño y aprobarlas. Siempre ponen la misma excusa, "esto ya estaba programado", pero parece que hasta que no presentamos la moción, no se programa algo.

Con respecto al parque infantil, me reitero en que limpiar un parque con agua a presión no es suficiente, hace falta estropajo y jabón, porque el agua no limpia, ni desinfecta.

Con respecto a las canchas de baloncesto, me reitero. Qué casualidad que ahora que presentamos esta moción, es cuando está programada la reparación de estas canchas, cuando llevan años en deterioro.

Dicen que no les consta que hayan bancos y papeleras que deban sustituirse, sólo hay que hacer una visita para saber que faltan.

La vocal del Grupo de Gobierno, **doña M.ª Dolores Marrero Santana**, concluye:

Señores y Señoras de la Oposición, hay un plan, hay una programación y ustedes que ya han gobernado esta ciudad deberían saber cómo se proceden a hacer las programaciones en cada área y servicio, porque si no irían como pollo sin cabeza.

Les voy a dar un dato que me acaban de pasar hora mismo, se han utilizado más de 1520 litros de desinfectante para el saneamiento de 1520 contenedores y 1775 papeleras. Muchas gracias.

Para concluir, **don Rafael García Ramírez**, dice:

La limpieza brilla por su ausencia, los datos son los datos, pero la realidad es la realidad.

**Sometida a votación, la moción fue rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad de de Presidente.**

Finalmente, **el Concejal Presidente** manifiesta lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	12/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

Quiero recordarles que, ya que de alguna manera, ustedes señalan, como respuesta a la programación que realizamos desde el Ayuntamiento, que si ustedes no fueran los que trajeran a cada junta de Distrito las iniciativas, básicamente el gobierno no trabajaría, bueno, entonces yo le diría: “Vamos a convocar una junta de distrito cada día” para que usted me diga a mi y al gobierno lo que tenemos que ir haciendo porque si no, según usted y su argumentario, no trabajamos. Al contrario, se trabaja con planificación por parte de las áreas municipales, evidentemente, en una ciudad como esta, que cuenta con múltiples dotaciones deportivas y con un equipo además profesionalizado a través del Instituto Municipal de Deportes, se actúa con programación. Las actuaciones de toda índole que se han ido desarrollando recientemente en los distintos barrios son actuaciones programadas, planificadas con los servicios municipales para seguir mejorando el Distrito. Por ejemplo, en cuanto a la limpieza, hemos desarrollado un ambicioso plan de higiene urbana, que estamos desarrollando e iniciamos además en este distrito, en el barrio de El Polvorín. Mas de 1000 toneladas de residuos han sido retiradas de la ciudad gracias a ese plan de higiene urbana.

## **MOCIÓN DEL GRUPO VOX**

### **1.- Aumento efectivos Limpieza y Policía Local**

El vocal del Grupo Vox, **don Juan Ramón Medina Tacoronte** hace lectura de la moción, del siguiente tenor literal:

#### **Texto de la moción**

Desde hace meses se está produciendo el vertido incontrolado de escombros junto a los contenedores de basura en las aceras de los distintos barrios de nuestro distrito. Pasan los días sin que se retiren y se identifique y sancione a los infractores que lo realizan.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo:

Aumentar los efectivos de inspección de limpieza y de policía local en nuestro distrito para prevenir y perseguir los vertidos de escombros en las aceras al lado de los contenedores de basura.

#### **DEBATE**

A la invitación formulada, en primer lugar, por el Concejal Presidente de intervención a los Grupos Popular y Mixto-Coalición Canaria, éstos manifiestan que no desean intervenir.

A continuación, interviene por el Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista** manifestando:

Acabo de escuchar la intervención del compañero de Vox y ha incluido aspectos que no estaban en la moción. Hablan de que es hora de poner la Policía de Barrio. ¿Usted sabe lo que es la UMEC? La UMEC es la Policía de Barrio. Antes tenía una denominación, hoy tiene otra. En cuanto a la escasa presencia policial, los datos matan el relato. Los datos nos dicen que somos la ciudad más segura de España entre las 10 más grandes, donde menos delitos se cometen. Los últimos datos publicados por el Ministerio del Interior, dicen, que bajamos en

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	13/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

robos, que bajamos en hurtos, en agresiones sexuales, osea, casi todos los delitos bajan. Ustedes seguirán diciendo que la ciudad es insegura pero realmente los datos son los que son.

Y entonces vamos a entrar ahora con el otro relato, el de la suciedad, que no se cansan de repetir y, como les digo, el dato mata al relato. Nos hablan de escombros, desgraciadamente hay mucho incívico en esta ciudad. En cuanto a las sanciones, que dicen que no se ponen. En 2022 se implementan unas actuaciones de denuncias a través de correo electrónico y whatsapp. Usted puede mandar un whatsapp diciendo donde están esos vertidos. Durante el año 2022, primer año de funcionamiento de estos canales de denuncia se realizaron un total de 113 propuestas de sanción. La UMEC continuó trabajando y estamos hablando que en el año 2023, el año pasado, se impusieron un total de 460 sanciones a autores de vertidos en zonas prohibidas. Y este año, hasta el día de ayer, 67. Las sanciones funcionan. Este Ayuntamiento sanciona a los incívicos, y estamos intentando que se den cuenta que su casa empieza en la calle. Tenemos que ser conscientes, toda la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria, que la ciudad esté sucia o esté limpia, depende en cierta parte de nosotros, por no decir, en mucha. Pero aun así, esta Corporación ha puesto en funcionamiento 3 planes de acción. Y volviendo otra vez a los escombros, que es el motivo de esta moción vamos a centrarnos en los puntos de acopio transitorio que se están poniendo por toda la ciudad, en los 5 Distritos. Estamos hablando de que los contenedores permanecen en un barrio para que los vecinos vayan depositando los escombros, muebles y demás por todos los barrios. Estamos hablando que en la primera fase, por ejemplo, en el mes de diciembre, en este Distrito, estuvo en Siete Palmas, en Escaleritas, en La Paterna, aparte de en otros barrios en la ciudad. En total en el mes de diciembre, primer mes de funcionamiento de este plan, se recogieron más de 5 toneladas de escombros y basura. La segunda fase, que fue en enero y en la cual también se incluyen los escombros de las obras que realizamos en nuestras casas, se han puesto en Siete Palmas, en Escaleritas, en Barrio Atlántico, Las Rehoyas y en Los Tarahales, dentro de este distrito, aparte de en otros barrios de la ciudad. Seguimos; el mes de febrero, Schamann, Polígono Cruz de Piedra, El Polvorín, Los Tarahales, La Minilla, el Pilar. En total se han retirado de la ciudad 20,3 toneladas de residuos en los meses de diciembre, enero y febrero. Aparte de las sanciones que hemos puesto. Este Ayuntamiento está trabajando por la limpieza de la ciudad.

Le contesta, seguidamente, don **Juan Ramón Medina Tacoronte**, por el Grupo Municipal VOX:

Nosotros no cuestionamos lo que que el Ayuntamiento esté haciendo. Tenemos el calendario de actividades del Ayuntamiento. Lo único que pedimos es que se refuercen esos servicios y que reaparezca, que ha desaparecido la presencia del inspector de limpieza. Y en cuanto a que la ciudad es más segura, eso deja mucho que desear, solamente hay que darse una vuelta de noche por Las Palmas de Gran Canaria y ver lo que pulula por ahí. Muchas Gracias.

Nuevamente asume la palabra, el portavoz del grupo de gobierno, **don Yeray López Batista** para decir:

Bueno, reforzar, estamos reforzando, como le digo, estamos creando planes. Y los resultados se están viendo. Como le digo, usted mismo reconoce, se están haciendo cosas. Vamos a ir a más, eso es seguro, porque cada vez vamos a ir mejorando y vamos a ir llegando a más barrios y será que en breve tendremos muy buenas noticias en materia de limpieza. Los inspectores de limpieza continúan operativos y hacen un trabajo de colaboración con la UMEC

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	14/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

tremendo en esta ciudad. Hay que empezar a valorar a la UMEC. En cuanto a la inseguridad usted me dice que por la noche; con 45 años sólo me han robado una vez en mi vida. 45 años viviendo en esta ciudad y solo he tenido un percance cuando tendría 17 o 18 años, a la salida del instituto, desde entonces nada. Y salgo de noche y no he tenido nunca sensación de inseguridad. Pero es lo que le he dicho antes, los datos matan al relato.

**El Concejal Presidente** invita al vocal del Grupo Vox a cerrar el debate.

**Don Juan Ramón Medina Tacoronte** toma la palabra para decir:

Solamente una cosa. El resto de ciudades, a nosotros nos quedan un poquito lejos. Yo miro por mi ciudad. Yo he trabajado muchos años en la policía, de noche, mi mujer es policía en la actualidad, de noche, sé lo que digo. No todas las denuncias se ponen y no todas las que se ponen, son tramitadas por La Delegación del Gobierno. Muchas gracias.

**A continuación, se sometió a votación la moción, decayendo la misma, por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad del Presidente.**

Concluyendo definitivamente el tema, interviene **don Adrián Santana García**, Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta, para decir:

Bueno en cuanto al refuerzo de la seguridad en Las Palmas de Gran Canaria, es importante saber efectivamente, como se ha dicho, que somos, de las grandes ciudades, la más segura. Eso es importante, yo creo que también es un motivo para sentirnos orgullosos y orgullosas de un cuerpo de seguridad y emergencias que, además de protegernos, evidencia el compromiso constante con la seguridad de la ciudadanía y que nos coloca en el ranking de las diez principales ciudades en población de España, en el mejor de los datos. Los datos son necesarios, sobre todo cuando nos movemos en política y además, por supuesto, cuando hablamos de Administraciones Públicas. Los datos nos revelan muchísima información necesaria para seguir construyendo y avanzando en la política de ciudad. Y decirles, sobre todo, que este Ayuntamiento, en los últimos 4 años, ha incorporado a 100 efectivos de la policía local. Es importante el trabajo que ha realizado la Concejalía de Seguridad y Emergencias en colaboración con recursos humanos, para dotar a los cuerpos de seguridad de nuestro Ayuntamiento de los medios necesarios para seguir reforzando las actuaciones y por lo tanto, también, seguir teniendo una ciudad segura como lo es Las Palmas de Gran Canaria.

## 2.- Escombros y suciedad

El vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

### Texto de la moción

En la pasada Junta de Distrito celebrada el día 19 de enero de 2024 por el grupo de gobierno se contestó presentando a los colectivos vecinales del distrito los efectivos del plan de

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado Firmado	13/05/2024 13:40:47 09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	15/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

limpieza del “Plan de Higiene Urbano” indicando que constaba de 37 operarios y 14 vehículos. Ante la situación actual de falta de limpieza que presentan nuestros barrios, especialmente en las zonas del barrio Atlántico, barrio Virgen del Pilar, barrio las Torres y barrio de Schamann. y las numerosas quejas que nos han trasladado los vecinos que soportan la insalubridad al pasar por sus calles se aprecia la insuficiencia de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Alta el siguiente acuerdo :

Que se aumenten los efectivos de Limpieza del “Plan De Higiene Urbano” tanto humanos como materiales.

El Concejal Presidente le cede la palabra a la vocal del Grupo de Gobierno, **doña Teresa Ojeda Cabrera**, que interviene diciendo:

Con respecto al petitum de esta moción, el Servicio de Limpieza informa lo siguiente: Se trata de un plan con nuevas actuaciones integrales para seguir mejorando la higiene urbana de los barrios, que se complementarán mediante un servicio preventivo al dispositivo ordinario de limpieza que se desarrolla diariamente en la Ciudad, con la finalidad de promover un desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Las Palmas de Gran Canaria.

Se va a llevar a cabo, en su primera fase, en 44 barrios de la Ciudad, extendiéndose su duración desde el pasado mes de noviembre/2023 hasta abril/2024.

Este plan comporta, especialmente, la realización de las siguientes actuaciones durante el tiempo de permanencia de este dispositivo especial de limpieza en cada barrio:

- Baldeo integral de calles, aceras y plazas.
- Limpieza integral de papeleras.
- Limpieza de contenedores
- Limpieza con hidrolimpiadora de los espacios reservados para ubicar los contenedores.
- Saneamiento de espacios afectados por vertidos incontrolados.
- Desbroce y eliminación de hierbajos junto a zonas pavimentadas de tránsito peatonal.

Para la puesta en práctica de estas actuaciones integrales, el Servicio Municipal de Limpieza dispone de un dispositivo especial integrado por 37 trabajadores y 14 vehículos.

Barrios del Distrito en los que ya se han llevado a cabo el conjunto de estas actuaciones especiales:

- Noviembre: El Pilar, más 5 barrios del resto de la Ciudad.
- Diciembre: Parque Central, 5 Continentes, Las Torres y Siete Palmas, más 5 barrios de otros Distritos
- Febrero: La Paterna y 8 barrios del resto de la Ciudad
- Marzo: Los Tarahales, La Minilla, Barrio Atlántico, a los que se suman 6 barrios más de otros Distritos

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	16/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm1g

Una de las peculiaridades más destacadas de este plan son las reuniones que se están manteniendo por parte del Concejal de Limpieza y su Jefe de Servicio y el Concejal de Distrito con los colectivos vecinales de cada uno de los barrios en los que se está interviniendo.

Tienen un triple objetivo:

- 1º.-Explicarles detalladamente a los vecinos de las actuaciones a desarrollar en cada barrio.
- 2º.- Recabar, de la parte vecinal, información sobre aquellos puntos donde se debe incidir con las labores de saneamiento.
- 3º.- Hacerles participe de la importante labor de concienciación ciudadana a llevar cabo en materia de limpieza, para mejorar la higiene urbana de cada barrio.

Resultados obtenidos en los cuatro primeros meses de esta primera fase:

- Se han recogido un total de 30,3 toneladas de residuos.
- Se han utilizado más de 5 millones de litros de agua para el baldeo de las calles, aceras y plazas.
- Se han empleado más de 1500 litros de desinfectante para el saneamiento de 1520 contenedores y 1775 papeleras

Esta iniciativa se suma al plan especial de limpieza y cuidado de las zonas verdes, que han actuado en 8 barrios de este Distrito y que han retirado más de 10 toneladas de trastos, rastrojos, escombros y enseres.

Contesta el vocal del Grupo Vox, **don Luis Óliver Álamo Bolaños**, diciendo:

A mi me parece genial todo lo que está diciendo. Dese una vuelta por la Ciudad. Lo que estamos pidiendo nosotros, y no es un tema ideológico ni es un relato, son problemas reales de los ciudadanos que vivimos en Las Palmas de Gran Canaria y, concretamente, en este Distrito, es que la Ciudad no está limpia.

Si hace falta incrementar los efectivos tanto humanos como de medios materiales o mecánicos, es lo que estamos solicitando.

Hemos estudiado el Plan de Higiene que ustedes han presentado, hemos visto los medios que han puesto y efectivamente, los medios se están quedando cortos.

Finaliza la vocal del Grupo de Gobierno, **doña Rosa Ojeda Cabrera**, diciendo:

Entrando en el fondo de esta cuestión, el Plan es una iniciativa municipal por lo que esta Junta no es competente para acordar lo solicitado, por lo que se trasladará al Servicio y ellos acordarán lo oportuno.

**A continuación, se somete a votación la moción, la cual fue rechazada por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad del Presidente.**

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47	
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12	
Observaciones		Página	17/25	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

**El Concejal Presidente** concluye con la siguiente intervención: I

Es importante tener cuidado con las aseveraciones que hacemos al respecto de quienes los vierten. Porque no sabemos quienes son. Pueden ser ciudadanos particulares, pueden ser empresas, lo desconocemos, porque acusar a colectivos concretos, no es algo recomendable ni mucho menos. Es importante por lo tanto que seamos conscientes de que esta tarea, de mantener la ciudad limpia, es colectiva. Los escombros evidentemente no se vierten delante de ninguna puerta de ningún espacio, sea municipal o no, ni en ningún otro lugar que no sean los estipulados. Hemos instaurado el punto de acopio transitorio, sobre todo, para residuos vinculados, por ejemplo, al mobiliario de las casas, en los entornos de los contenedores de los barrios. Hemos creado un dispositivo especial que no existía como es el dispositivo del plan especial y de higiene urbana de Las Palmas de Gran Canaria. Pero insisto, tenemos que hacerlo de manera colectiva. Evidentemente seguiremos reforzando el servicio municipal de limpieza con los pliegos necesarios para acometer el mejor de los servicios. Porque somos conscientes de que la limpieza es uno de los pilares de la política municipal. Usted está denunciando un problema y dice que el Ayuntamiento no hace lo suficiente, yo le digo lo contrario. Y es importante que todos seamos conscientes de que los datos nos deben ayudar a continuar mejorando, por supuesto, pero que nosotros hemos actuado es un hecho. Frente a los discursos, hechos.

## **MOCIONES GRUPO MIXTO-COALICIÓN CANARIA**

### 1.- Actuaciones de mejora parque de Las Rehoyas

El vocal del Grupo Mixto-Coalición Canaria, **Óscar López Sierra** hace lectura de la moción del siguiente tenor literal:

#### **Texto de la moción**

A día 1 de febrero se realiza una visita junto a vecinos al parque de Las Rehoyas. En dicha visita se pueden observar algunas problemáticas que son consecuencia del proceso de transformación que sufre el parque.

En primer lugar, cabe destacar el mal estado del asfalto situado en el acceso para vehículos a través de la calle San Antonio de Padua, donde se pueden observar grandes socavones en el asfaltado que conecta la zona de aparcamiento dentro del parque y la vía pública. Los socavones son considerables, lo que puede conllevar algunos peligros.

En cuanto a los cambios de luminaria que mencionan en los Asuntos de la Presidencia y antes de exponer la situación que yo pude ver en la visita, me gustaría que me respondieran en qué momento se llevó a cabo dicho cambio y cuando empezó a ser operativo, porque hemos realizado un seguimiento de al menos un mes o unas cuantas semanas y el parque estaba bastante apagado durante las noches. Entonces quería saber en qué margen de tiempo se hizo este cambio y cuándo empezó a funcionar correctamente.

En segundo lugar, es evidente la necesidad de reforzar la iluminación de dicho acceso y sus inmediaciones ya que se ha convertido en la vía de acceso principal de los vehículos al

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	18/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

parque y sus instalaciones deportivas con el incremento de tráfico que esto conlleva. En este sentido la iluminación principal que hemos podido constatar en diferentes ocasiones no procede del foco situado en la zona central del aparcamiento, ni del otro foco situado en el extremo más cercano al parque, quedando relegada a una iluminación residual combinada de las pistas de tenis y el alumbrado de la vía pública.

En último lugar, cabe destacar la invasión abusiva que algunos vehículos particulares han comenzado a realizar en las zonas anexas al parking, invadiendo el propio parque, así como los pavimentos no asfaltados destinados para el tránsito de peatones y mascotas. En este sentido cabe destacar que no es una situación puntual ya que los vecinos nos han remitido numerosas fotos desde que se llevó a cabo la visita y se puedo presenciar personalmente. Tal es el punto, que algunos de estos vehículos incluso existiendo aparcamiento libre tanto dentro, como fuera del parque, invaden el mismo para dejar sus vehículos a la sombra de algunos árboles. Más allá de la invasión en ocasiones injustificada, nos gustaría recalcar la peligrosidad de dicha situación ya que, cuando cae la noche la problemática tiende a incrementarse y junto a la falta de luminosidad expuesta anteriormente, puede suponer un riesgo significativo para aquellos transeúntes, niños y mascotas que frecuenten la zona, mal iluminada y cada vez con mayor tránsito de vehículos en vías peatonales.

Desde el grupo Coalición Canaria solicitamos una actuación en el parque con el fin de garantizar unas condiciones óptimas de seguridad en una zona con alta frecuencia de usuarios. Ante esta situación se proponen las siguientes soluciones:

- 1.- Restablecer la iluminación de la zona inferior del parque, especialmente en aquellas que incidan directamente sobre la zona mencionada.
- 2.- Incrementar la vigilancia en dicha zona para evitar la invasión abusiva de algunos vehículos, así como si fuese necesario impedir el acceso de estos vehículos a las zonas peatonales mediante una cadena o el sistema que consideren oportuno.

Repara el socavón situado en la entrada para vehículos situado en la calle San Antonio de Padua y en aquellas zonas peatonales que se hayan visto afectadas por el tránsito de vehículos si procediera.

### DEBATE

En primer lugar interviene, por el Grupo de Gobierno, **don Yeray López Batista**, manifestando:

La situación de la entrada al parking del gimnasio de las Rehoyas no es el más adecuado, de eso somos conscientes y por eso ya habíamos dado traslado a la concesionaria, que es la responsable de la reparación y de poner los límites para que los vehículos no puedan acceder a la zona peatonal. En relación a la iluminación, como bien ha reconocido usted y así se lo confirmo, en el último mes se ha renovado y reparado la iluminación de esa zona que mejoran la eficiencia energética con un ahorro del 88%, instalando 35 unidades led con 310

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	19/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

watios de potencia en las 7 grandes torres que iluminan dicha instalación. Cabe destacar que las nuevas lámparas cuentan con una vida útil media superior a los 22 años, que conllevarán a una reducción considerable de los costes de mantenimiento. Además generan una luz de 3000 grados Kelvin que ofrecen gran confort y seguridad. Los trabajos que esta Corporación está realizando en el parque de las Rehoyas, no solo se quedan en la iluminación, también se han instalado las fuentes transitables que estoy seguro de que es un elemento que aliviará el calor, tanto a niños como mayores. Pero, aparte, nosotros ya pensamos en el futuro y en el plan de reposición de las Rehoyas. Aquí pueden ver como va a quedar el parque, que va a superar el doble del tamaño que actualmente tiene. Aparte, se crearán en este nuevo parque ampliado de las Rehoyas, 1913 metros cuadrados de servicios comunitarios. Desde bibliotecas a centros cívicos. Habrá espacio para locales comerciales, lo cual le dotará de una nueva vida a este barrio y a la zona alrededor del parque. El aparcamiento además será subterráneo y público, abierto para toda la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria y para los vecinos y vecinas de las Rehoyas. Queremos un eje verde en ese parque superior a los 5000 metros cuadrados. Estamos hablando de que posiblemente se convierta, junto con La Ballena, en el mayor parque de esta ciudad. Estamos poniendo solución a los problemas de hoy pero nos estamos preparando para el mañana, y el mañana del parque de las Rehoyas va a ser maravilloso.

En una segunda intervención, **don Óscar López Sierra**, manifiesta:

En primer lugar recalco que me gustaría saber cuánto tardó en reponerse la luminaria, porque nos consta que es un proceso largo, porque esta situación se reiteró durante unas semanas incluso un mes. El tema no es el reponer las luminarias, que nos parece muy bien, el tema es que se están produciendo diferentes incidencias que pueden llevar a provocar un peligro para los ciudadanos. En primer lugar, en el acceso, que me parece muy bien que estemos pensando en Las Rehoyas del futuro, pero hay mucha gente que quiere disfrutar Las Rehoyas de hoy. No es una actuación tan grande la que habría que hacer, para el riesgo que comporta.

Volviendo al tema de las luminarias, creo que se podría haber hecho de forma gradual, aportando una iluminación supletoria para evitar esas situaciones peligrosas que yo pude constatar.

Nuevamente, interviene **don Yeray López Batista**:

Como le he dicho, nosotros trabajamos en las Rehoyas de hoy sin olvidar el mañana. Pero nos centramos en el hoy. Y centrarnos en el hoy es el cambio de las luminarias que hemos realizado. Unas luminarias más efectivas y más ecológicas, que da un mejor servicio al parque. Eso es trabajar por el hoy. Cuando me hablan de las reparaciones, que es verdad que no llevan mucho trabajo, y posiblemente si fueran de titularidad municipal ya se hubieran realizado. Cual es el problema, que hay una concesión administrativa a una empresa y es esta empresa a quien le corresponde arreglar esas deficiencias. Ya se ha puesto en conocimiento de ésta y seguimos instándola a que cubran esos problemas. Pero no podemos, desde el

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	20/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

Ayuntamiento arreglar un problema que corresponde a un tercero. Un tercero privado, en este caso que es una mercantil. En lo que a nosotros nos toca, las luminarias, han sido cambiadas hoy, están cambiadas hoy, en el presente. Pero es que lo que viene es mucho mejor. Es la importancia que este Grupo de Gobierno le está dando a la zona y que le seguirá dando durante los próximos 10 años que es lo que se prevee que duren las obras. Como le digo, trabajamos en el hoy, pero trabajamos también en el mañana.

**A continuación fue sometida a votación la moción, la cual decayó por ocho votos a favor y nueve votos en contra, con el voto de calidad del Presidente.**

Por último, para cerrar, interviene **don Adrián Santana García:**

En cuanto a los avisos por parte de los vigilantes, la labor que hacen es importante porque están dando avisos también a la Policía Local y se está actuando. Es verdad que existe un problema, que estamos solventando con la empresa concesionaria que va a a realizar las obras necesarias. En cuanto a las luminarias es importante, se han renovado 35 luminarias del parque de Las Rehoyas, como les dije al principio en los asuntos de la presidencia, además de dotar de nueva iluminación y por lo tanto de mayor potencia a todo el desarrollo del parque, nos ayudan a reducir en un 88% el gasto energético. Yo creo que ese es el camino que estamos desarrollando en los diferentes espacios municipales y la incorporación de luces LED con eficiencia energética A. Por lo tanto seguiremos implementando todas las mejoras necesarias en el parque vinculadas tanto a la seguridad, como puede ser la mejor iluminación y también el control de los vehículos que acceden al parque, pero también en materia de pavimentación, con la empresa adjudicataria. Sobre todo, dar las gracias, porque al principio, reconoció uno de los trabajos que junto con los vecinos hemos realizado en la calle Guillermo Santana Rivero, y es de agradecer, que la oposición también nos agradezca, que es nuestra responsabilidad, el trabajo que realizamos día tras día.

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 1.- RUEGOS

##### 1.a) Ruegos de formulación escrita del Grupo Mixto- Coalición Canaria

1.- Rogamos se derive al organismo correspondiente la necesidad de poda de un árbol situado entre la calle San Juan de Dios y la calle León XIII, frente a protección civil, cuyas ramas inciden sobre la fachada del edificio colindante y dificultan la visibilidad.

#### 2.- PREGUNTAS

##### 1.b) Preguntas de formulación escrita del Grupo Vox, previas a la convocatoria.

1.- ¿Existe algún informe técnico municipal sobre el riesgo para los viandantes por posibles desprendimiento de cornisas en nuestro distrito?

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado Firmado	13/05/2024 13:40:47 09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	21/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

Pendiente de contestar

2.- ¿Se ha abierto ya el local social de la calle Agustina de Aragón número 240, tal y como se afirmó que se haría en la pasada junta de distrito del pasado mes de noviembre?

**R:** Desde Patrimonio se han solicitado presupuestos para hacer una reforma en los baños y separar el espacio que corresponde al equipo de infraestructura del que irá destinado a uso social. La reforma se acometerá durante el segundo trimestre de este año.

3.- ¿Se han cubierto las plazas de los puestos que seguían vacantes en las plazas de la RPT del distrito que se notificaron en la junta del pasado mes de noviembre y que a continuación se relacionan?

- \* 1 director de distrito
- \* 1 educador social
- \* 1 técnico medio administración general
- \* 1 gestor de distrito
- \* 1 ordenanza
- \* 1 oficial

Pendiente de contestar

## 2.b) Preguntas de formulación escrita Grupo Mixto-Coalición Canaria, previas a la convocatoria

1.-Existe algún plan de actuación en el Distrito Ciudad Alta en relación a la proliferación del rabo de gato (*Pennisetum setaceum*)? ¿Existe algún plan específico para aquellas zonas contiguas a las viviendas que puedan ser susceptibles de incendios?

**R:** Cuando se detecta en las zonas ajardinadas, se procede a su erradicación por parte de Parques y Jardines.

En las que aparecen en las aceras o en los bordes de las vías, lo hace el Servicio de Limpieza

2.- Existe algún plan de actuación para incrementar las plazas de aparcamientos anexas a las instalaciones deportivas del Parque de Las Rehojas o alguna alternativa que subsane la problemática actual?

Pendiente de contestar

## Ruegos y preguntas orales

### Ruegos de formulación oral del Grupo Popular

1.- Rogamos la instalación de bandas reductoras de velocidad en la intersección entre la calle Lomo San Lázaro y calle Lomo la Plana en el barrio de Siete Palmas. Los motivos son que, en la dirección señalada es una cuesta algo pronunciada donde los vehículos alcanzan velocidades elevadas, aunque el límite esté entre 40 y 30 km por hora y, al coger la curva desde Lomo San Lázaro a Lomo La Plana entran con muchísima velocidad, encontrándose con un

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	13/05/2024 13:40:47 09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	22/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm/g

paso de peatones y que en muchas ocasiones tienen los conductores que frenar de forma brusca para evitar atropellar a algún peatón. Se solicita este ruego para evitar posibles atropellos.

2.-En el barrio de El Polvorín han ocupado en 4 edificios plazas de garaje y cuartos trasteros, a razón de esta situación los vecinos han contactado via email con el técnico de Patrimonio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, informando de lo sucedido. Concretamente se han ocupado en dicho barrio y ahora mismo en todos los edificios estas plazas de garaje en los que dan a la CARRETERA DE MATA, CALLE LEÓN 13 , Y EN PLAZA RAFAEL MANRIQUE. Y en las respectivas viviendas 42, 56, 88, 79 . Rogando la más pronta solución lo antes posible.

### **Ruegos de formulación oral del Grupo Vox**

1.- Rogamos que se ejecute la moción que se nos había aprobado en el mes de noviembre, con la salvedad de una enmienda sobre un informe técnico. A día de hoy, seguimos sin tener los elementos de frenado de vehículos pasivo y el paso de cebra solicitados.

### **Ruegos de formulación oral de Grupo Mixto- Coalición Canarias**

1.- Rogamos se preste atención a una incidencia producida en la Carretera de El Cardón a la altura del número 75, en donde no sabemos si por un vehículo u otro motivo, pero una de los parterres que rodean los árboles está desprendido.

Se toma razón de todos los ruegos.

## **2.- PREGUNTAS**

### **2.a) Preguntas de formulación oral Grupo Popular**

1.- Sobre la situación en que se encuentran las instalaciones deportivas de la Avenida de Escaleritas, justo donde está la gasolinera nueva, están deprimentes. ¿Se va a hacer algo para mejorarlas?.

2.- ¿De cuántos policías de UMEC disponemos en estos momentos en el Distrito Ciudad Alta?

El Concejal Presidente le contesta: Tenemos cuatro agentes de la Unidad de Mediación y Convivencia disponibles en el Distrito, también para los colectivos vecinales. Actúan ya no solo como elemento de mediación si no también de acción en los barrios.

A continuación le cede la palabra a don Josué Íñiguez, Concejal del Área de Seguridad y Emergencia y Vicepresidente de la Junta:

Para que quede claro y no genere confusión; la unidad de mediación y convivencia hace labores de mediación y convivencia. Hace una especie, no solo de mediación, cuando se producen problemas vecinales o entre empresarios y vecinos, sino una especie de labores de inteligencia para la policía local, que después se distribuyen al resto de unidades. Usted se refiere, entiendo yo, a las labores de patrullaje. Esa es la unidad más grande, a la que la UMEC

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado Firmado	13/05/2024 13:40:47 09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	23/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fmg

le establece los seguimientos y después hay un intercambio de información, ida y vuelta, de cuáles son los distintos operativos que se van siguiendo. La zona de Ciudad Alta, por su dimensión y el número de habitantes, es la que más agentes consume de la unidad de distrito, lo que antiguamente se denominaba policía de barrio, la unidad de distrito es la que más agentes tiene de la Policía Local frente a los 26 que tiene la UMEC, actualmente.

3.-Cuándo van a dar solución por parte del técnico de Patrimonio del Ayuntamiento a los vecinos del barrio de El Polvorín , más bien, en dar respuesta a dicha resolución porque hasta el día de hoy no han recibido ninguna respuesta (en relación a la pregunta formulada en el apartado anterior sobre los garajes).

#### 2.b) preguntas de formulación oral GRUPO VOX

No formularon preguntas

#### 2.c) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto- Coalición Canaria

No formularon preguntas

### Contestación a preguntas de la sesión anterior

#### Pregunta Grupo Popular

1.- ¿Se va a mantener cerrada durante el día la plaza Vicente Halconero?

R: La Plaza Vicente Halconero se ha recuperado para el disfrute de la ciudadanía con un programa de actividades realizado ex professo para los vecinos y vecinas de Schamann.

#### Pregunta Grupo Vox


1.- ¿En qué punto está el informe técnico que iban a solicitar para valorar la petición mediante moción presentada por nuestro grupo en la pasada junta ordinaria del día 17 de noviembre sobre la colocación de un paso de peatones y medidas de frenado pasivas, que fue aprobada por todos con una enmienda por parte del grupo de gobierno?

R: El Distrito está pendiente del informe de Tráfico pertinente que nos harán llegar próximamente.

### **V.- INTERVENCIÓN VECINAL**

No se solicitó ninguna intervención.

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	24/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







JUNTA ORDINARIA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA  
SECRETARÍA.  
REF.: MDLR/fm1g

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL**  
(Resolución n.º 48638/2023, de 7 de diciembre)

Mª Dolores López Rodríguez

**VºBº**  
**EL CONCEJAL-PRESIDENTE**  
(Decreto nº 26902/2023, de 29 de junio)

Adrián Santana García

Código Seguro De Verificación	u4DuhqRfBPouCyYYRp3f9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Santana García - Concejal Presidente Distrito Ciudad Alta	Firmado	13/05/2024 13:40:47
	María Dolores López Rodríguez - Jefa de Sección de Selección y Provisión - MDLR	Firmado	09/05/2024 13:10:12
Observaciones		Página	25/25
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

